



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00637650-UNC-ME#FO: Designa en cargo docente a la Od. Ayelen Mayra COLQUI

VISTO:

El EX-2021-00637650-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular "B", Dra. María Julia Cambiasso, solicitó cubrir un cargo de Profesor Asistente, vacante por la licencia por maternidad de la Od. Sabrina Noelia Soto; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-240-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna abierta a otras asignaturas para cubrir el cargo de Profesor Asistente, en la Cátedra de Biología Celular "B", de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora, en donde se deja constancia el siguiente orden de méritos: 1° Od. Ayelen Mayra Colqui, 2° Od. Agustina Dragotto, y 3° Od. María Victoria Toledo;

Que, en consecuencia, la comisión evaluadora propone a la Od. Ayelen Mayra Colqui para ocupar el cargo vacante, en reemplazo de la Od. Soto, quien se encuentra de licencia por maternidad;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad de la Od. Soto rige desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 29 de junio del año 2022, dispuesta por la RD-2021-345-E-UNC-DEC#FO;

Que por el art. 4° de dicha Ordenanza, la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2021-00637650-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Ayelen Mayra COLQUI (DNI: 38.693.460) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) de la Cátedra de Biología Celular "B" de esta Facultad, en reemplazo de la Od. Sabrina Noelia Soto (Leg. 49531), desde la fecha del Alta Temprana y hasta la finalización de la licencia por maternidad otorgada por RD-2021-345-E-UNC-DEC#FO.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Od. Soto retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al crédito asignado por art. 4º de la Ord HCS 2/11.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es